

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 007 DE 2023

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 03 de agosto de 2023, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, a través de la Plataforma Teams, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dr. Gonzalo Parra González, Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, Delegado por el Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 00001205 del 28 de julio de 2023, quien preside la reunión.
- Dra. Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa del Senado de la República.
- Dra. Consuelo González de Perdomo, Psicóloga, Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, representante principal de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes, delegado del Director Administrativo de la Cámara de Representantes.
- Dr. Samuel Garzón Tenjo, Asistente de Protocolo de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, representante suplente de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Dr. Germán Armando Correa Amado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y Asesor (E) de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, responsable de la Unidad de Riesgo Operativo – URO, y Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Martha Fabiola López Jiménez, Coordinadora del Grupo de Tesorería del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Nubia Esperanza Morales Díaz, Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
- Dra. Fanny Yaneth Ladino Ramirez – Auditor de la Firma de Revisoría Fiscal Jahv- Mc.Gregor

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna.

Con la aprobación del doctor Gonzalo Parra González, Presidente (D) del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Informes sobre el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, del Segundo Trimestre 2023 (abril – junio).
 - Oficial de Cumplimiento
 - Revisoría Fiscal
4. Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro Cuotas Parte Pensionales – Segundo Trimestre 2023.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 -- 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ, D.C - COLOMBIA



SC-2000296



CO-SC-2030298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

5. Informe de Gestión Administración de Riesgos – Segundo Trimestre 2023
6. Informe de Gestión Control Interno – Segundo Trimestre 2023
7. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
8. Proposiciones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día. Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la asistencia de los todos los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior correspondiente a la sesión realizada el 03 de agosto de 2023, fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta, manifestando adicionalmente que mediante correo electrónico remitido a la Secretaría del Consejo Directivo, Dra. Luz Stella Restrepo Henao, el 24 de julio de 2023, la Dra. Jackeline Becerra Castro, comunicó su conformidad con el contenido del acta correspondiente a la sesión realizada el 29 de junio de 2023, fecha en la cual actuaba como Delegada del Señor Ministro de Salud y Protección Social, y en tal virtud, como Presidente (D) del Consejo Directivo.

El Doctor Gonzalo Parra González, interviene para manifestar que se abstiene de aprobar el acta en razón que no estuvo presente en la sesión del 29 de julio de 2023.

Los demás integrantes del Consejo Directivo manifiestan su conformidad con el contenido del acta anterior.

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C - COLOMBIA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

3. Informes sobre el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, del Segundo Trimestre 2023 (abril – junio).

• Oficial de Cumplimiento

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, responsable de la Unidad de Riesgo Operativo – URO, y Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT en FONPRECON, quien inicia la presentación informando que en la última actualización del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se tuvo como referente la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en su título IV capítulo IV, así como las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera- GAFI - Recomendación N.12 Personas Políticamente Expuestas, aplicable a Colombia bajo el Decreto 830 de 2021 y la Ley 2195 de 2022 Beneficiarios Finales, normas que han sido incluidas en la actualización de Formularios de Vinculación para personas naturales y jurídicas

Complementa que para el segundo trimestre de 2023, se efectuaron diez (10) reportes a la Unidad de Análisis Financiero UIAF, tal como lo dispone la Circular Externa 018 del 18 de julio de 2019 expedida por el citado ente de vigilancia y control, dentro de los plazos establecidos para dar cumplimiento a esta obligación.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera complementa que como ya es de conocimiento del Consejo Directivo, el margen de apetito al riesgo es menor, ya que todas las cuentas son identificadas y corresponden al Congreso de la República, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a las entidades territoriales concurrentes en cuotas partes pensionales.

• Revisoría Fiscal

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Fanny Yaneth Ladino Ramírez, representante de la firma de Revisoría Fiscal Jahv McGregor, quien informa que en cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal presenta informe trimestral sobre el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Igualmente menciona, que en el citado informe la Revisoría Fiscal refiere que el Fondo presentó los correspondientes reportes a la UIAF, dentro de los términos establecidos, y que la Administración del Fondo debe continuar enfatizando en la tarea que viene adelantando, orientada a ejercer controles en cada una de las áreas, procesos y procedimientos, de manera que le permita evitar los riesgos relacionados con operaciones sospechosas, o que se infiltren personas naturales y/o jurídicas vinculadas con el lavado de activos o el terrorismo.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro Cuotas Parte Pensionales – Segundo Trimestre 2023.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra al doctor Luis Enrique Cortés Callejas, Subdirector de Prestaciones Económicas (E) del Fondo, quien presenta el informe de gestión de reconocimiento de prestaciones económicas, correspondiente al segundo trimestre de 2023, indicando que en el periodo objeto del informe se atendieron ciento cuarenta y tres (143) solicitudes relacionadas con el reconocimiento de prestaciones económicas, distribuidas las más representativas así: diecinueve (19) solicitudes de indemnización sustitutiva; dieciséis (16) cumplimientos de sentencias; dieciocho (18) corresponden a acciones de tutela por los siguientes conceptos: trece (13) solicitando el reconocimiento de bono pensional y traslado de aportes, argumentando violación al derecho fundamental de petición; cuatro (4) solicitando reconocimiento de prestaciones económicas y una (1) que fue trasladada por competencia a otra entidad, en la que se vinculó a FONPRECON en razón a que el accionante fue funcionario de la Cámara de Representantes. De las acciones de tutela anteriormente mencionadas, diecisiete (17) cuentan con fallo a favor de la entidad y una (1) fue fallada en contra, relacionada con el reconocimiento de pensión del señor Eduardo José Castañeda Murillo por demora en el reconocimiento, debido a que en la sustanciación adelantada por FONPRECON se detectó que registraba indicio de reconocimiento de una pensión por parte del FOMAG, a quien se le requirió en varias oportunidades para aclarar dicha situación. Una vez obtenida la respuesta por parte de FOMAG manifestando que el accionante no tiene reconocimiento en ese Fondo, el Juzgado vinculó a FONPRECON para resolver la prestación solicitada, decisión que ya fue acatada.

Complementa el doctor Cortés Callejas que en la nómina de pensionados se han realizado diecisiete (17) retiros por fallecimiento, en lo corrido de la presente vigencia.

En relación con los valores reconocidos por concepto de prestaciones económicas, informa que en el segundo trimestre de 2023, se pagó un total de \$ 92.217 millones, donde el rubro de mayor valor está relacionado con el pago de mesadas pensionales por \$88.206 millones, incluyendo la mesada 14 pagada en el mes de junio. Para el resto de las prestaciones se pagó la suma de \$4,011 millones, donde el mayor está representado por el pago de sentencias por valor de \$1.665 millones.

En el segundo trimestre de 2023, se tramitaron once (11) traslados de aportes de afiliados que tendrán su reconocimiento pensional en otro Fondo de Pensiones, por

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

valor de \$1.074 millones. Así mismo se reconocieron treinta y nueve (39) bonos pensionales modalidad A y B, por valor de \$ 3.746 millones.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera complementa la intervención, precisando que estos bonos los paga la Entidad a favor de las personas que ya tienen el derecho de pensión en otro Fondo de Pensiones, ya sea para hacer parte del capital de la cuenta individual de ahorro del afiliado en tratándose del RAIS, o como mecanismo de la financiación de la prestación reconocida por COLPENSIONES.

El Doctor Luis Enrique Cortés Callejas finaliza su presentación, informando que en lo que respecta a los bonos tipo C, se recaudó un total de \$ 2.648 millones en el segundo trimestre de 2023.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, precisa que el valor del reconocimiento de bonos pensionales, es alto en relación con lo que va corrido de la presente vigencia, lo que ha generado que se cope la asignación presupuestal para este efecto, y como consecuencia de ello se debe tramitar una solicitud de adición presupuestal ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para acreditar este rubro.

Finalizada la presentación del doctor Luis Enrique Cortés Callejas, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Martha Fabiola López Jiménez, Coordinadora del Grupo de Tesorería, quien presenta el informe de la Cuenta Única Nacional (CUN), explicando que corresponde al manejo de la reserva técnica de la entidad. Los saldos con corte a 30 de junio de 2023 son: Reserva de Vejez \$96.098 millones; Reserva de Invalidez \$6.262 millones; Reserva de Supervivencia \$74.985 millones y de la Administradora \$896 millones, registrando un saldo total a 30 de junio de 2023 de \$178.243 millones. En comparación con el saldo inicial a 01 de enero de 2023 de \$180.589 millones, se presentó una variación de \$ -2.345 millones, que equivale al - 1% con corte a 30 de junio de 2023.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, aclara que la cuenta CUN, creada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el manejo de la reserva técnica de prima media, rinde intereses fijos con cargo al manejo que le da la Dirección Nacional del Tesoro del citado Ministerio. Así mismo menciona que la variación negativa responde a la participación activa en el financiamiento de pensiones durante el primer semestre de 2023.

Para la presentación del tercer punto del informe, relacionado con la gestión de cobro de cuotas parte pensionales, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Nubia Esperanza Morales Díaz, Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera, quien informa que se continúa con el cobro persuasivo de las cuotas partes generadas mensualmente, alcanzando un valor total de \$3.376 millones cobrados por este concepto en el segundo trimestre de 2023. Así

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



SC-2000296



CO-SC-2000298



SA-2300202



CO-SA-2000202

mismo se iniciaron ciento seis (106) procesos coactivos por valor total de \$5.187 millones; se remitió respuesta a los requerimientos de las entidades deudoras relacionadas con documentos, actos administrativos, estados de cuenta, liquidaciones y acuerdos de pago, entre otros. Se realizaron en el segundo trimestre de 2023, cuatro (4) mesas de trabajo con entidades deudoras. Como resultado de las mismas y de las realizadas durante la vigencia de 2022, al cierre del segundo trimestre de 2023 se encuentran pendientes de desembolso dieciséis (16) acuerdos de pago con recursos FONPET, radicados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (14 de 2023 y 2 de 2022) por valor de \$38.456 millones, configurándose como expectativa de recaudo en la vigencia 2023

La Dra. Nubia Esperanza Morales Díaz, continúa su presentación manifestando que durante el primer trimestre de 2023 se recaudaron \$11.909 millones, en el segundo trimestre \$24.134 millones, y en total, con corte a 30 de junio se obtuvo un recaudo por valor de \$36.042 millones. Para la vigencia 2023 se proyectó una meta de recaudo de \$82.000 millones, por lo que en lo va corrido de año se registra un avance del 43.95% en relación con esta meta.

El Doctor Samuel Garzón Tenjo pregunta en que instancia se encuentran esos procesos coactivos. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera explica que la jurisdicción coactiva es propia de la entidad, como mecanismo otorgado por la ley para que las entidades hagan efectivas sus acreencias. La ley nos faculta para que en un proceso con similitud a uno civil, regido por el estatuto tributario, se hagan efectivas las deudas. Se solicita el pago a las entidades territoriales y si éstas no atienden el requerimiento de pago, se inicia el cobro coactivo basado en la certificación de la deuda emitida por cobro persuasivo, posteriormente, a través del funcionario ejecutor, se le informa a la entidad que existe un mandamiento de pago; se embargan las cuentas y se toman los valores para cubrir la deuda y posteriormente se procede a cerrar ese proceso coactivo.

El informe sobre reconocimiento de prestaciones económicas, administración de reservas pensionales (Cuenta Única Nacional – CUN) y gestión de cobro de cuotas parte pensionales, correspondiente al segundo trimestre de 2023, hace parte integral de la presente acta.

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Informe de Gestión Administración de Riesgos – Segundo Trimestre 2023

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, responsable de la Unidad de Riesgo Operativo – URO y Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975

www.fonprecon.gov.co BOGOTÁ, D.C - COLOMBIA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Congreso de la República, quien inicia su presentación haciendo referencia a la gestión realizada en el segundo trimestre (abril - junio) de 2023 por parte de la Unidad de Riesgo Operativo, dando cumplimiento a Sistema Integral de Administración del Riesgo – SIAR, conforme a lo establecido en la Circular 018 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, manifestando que en la sesión del 28 de enero de 2023 se presentó ante el Consejo Directivo el plan de trabajo para dar cumplimiento a la meta anual. Durante el segundo trimestre de 2023 se ha hecho énfasis en los controles. Así mismo se remitió a la Superintendencia Financiera de Colombia, el último entregable del Plan de implementación del SIAR- Circular 018 de 2021 que entró en vigencia a partir del 1 de junio de 2023.

Continúa su presentación haciendo referencia a las capacitaciones realizadas a los servidores que se vincularon a la Entidad en el segundo trimestre de 2023, así como a los ya vinculados, sensibilizándolos frente a la importancia del reporte de riesgos, por constituir una herramienta que le permite a la entidad conocer las debilidades que se presentan, así como los controles y acciones que se deben adelantar según corresponda. En desarrollo de estas capacitaciones se indicó adicionalmente la ruta para realizar el reporte de riesgos y se presentó el formato de reporte basado en los lineamientos de la Circular Externa 025 de 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las mencionadas capacitaciones se realizaron con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

En lo que respecta específicamente al Proceso de Gestión Integral de Cartera, se realizaron capacitaciones orientadas a la sensibilización en riesgos y controles asociados al proceso y se remitió vía correo electrónico a los servidores vinculados al mismo, el Boletín donde se informan los nuevos riesgos identificados en el proceso, con la finalidad de conocer las observaciones por parte del total del equipo, como primera línea responsable de la ejecución de los controles.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, hace énfasis en la importancia que se ha venido dando frente a este tema, en el entendido que, contando con un sistema de riesgos maduro se facilita la labor y se impide la ocurrencia de situaciones que puedan comprometer la institucionalidad y la responsabilidad de los funcionarios. La sensibilización tiene que ver entre otros aspectos con la responsabilidad de reportar el riesgo para que la Entidad en su conjunto intervenga en la identificación de las causas que lo generaron, las consecuencias, y las acciones a implementar según corresponda.

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ, D.C - COLOMBIA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

6. Informe de Gestión Control Interno – Segundo Trimestre 2023

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra al Dr. Germán Armando Correa Amado, Asesor (E) de Control Interno del Fondo, quien inicia la presentación informando que para el segundo trimestre de 2023 se programaron tres (3) auditorías, aprobadas por el Comité Institucional del Sistema de Control Interno, así: Auditoría a la Nómina de funcionarios; al Sistema de Gestión de Calidad y al Proceso de Gestión de Bienes y Servicios. El informe correspondiente a cada una de las auditorías mencionadas fue comunicado a la Dirección General y a los respectivos líderes de proceso para su conocimiento y la valoración de las recomendaciones efectuadas, a efectos de construir el Plan de Mejoramiento correspondiente.

Por último, complementa que se presentaron los informes de ley dentro de los términos establecidos, resaltando que durante el segundo trimestre de 2023 se realizó el informe de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno donde se incluyen las tres líneas de defensa, con una calificación de 94 puntos.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto, quienes manifiestan que se tiene claridad suficiente sobre el tema.

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las cuatro (4) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que llegaron a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 27 de junio de 2023 y el 21 de julio de 2023, informando que dos (2) fueron tramitadas dentro del término previsto por el ente de vigilancia y control, una (1) es de carácter informativo y una (1) corresponde a respuesta final.

El Doctor Samuel Garzón Tenjo hace referencia a la comunicación remitida por el señor Antonio Cano, preguntando por qué se presentó esta reducción de pensión, de \$29 millones a aproximadamente \$10 millones. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera explica que para aquella época (1992-1994), FONPRECON concedía pensión de Congresista a todos, y eso no debió ocurrir ya que era solamente para quienes fungían como Congresistas bajo un régimen especial, sin embargo, se concedía a todos los empleados del Congreso sin tener el derecho como tal. Al evidenciar aquella situación, el señor Cano evadió la notificación, claramente tiene derecho a una pensión, pero no de \$29 millones sino de aproximadamente \$10 millones, de acuerdo con la decisión judicial.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

El Doctor Gonzalo Parra González manifiesta que no obstante haber puesto en conocimiento esta situación ante los organismos de control, se debe informar a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación y por parte del Fondo, se deben iniciar las actuaciones necesarias con miras a rescatar los dineros pagados, toda vez que se tipifican dos situaciones: Por parte del beneficiario, un enriquecimiento sin causa y por parte del Fondo, un detrimento a las arcas de la Entidad. Por lo tanto, se deben iniciar las acciones para rescatar esos recursos. Si bien es cierto es difícil lograrlo, es necesario dejar la trazabilidad de las acciones adelantadas ante los Organismos de Control para que éstos procedan de conformidad y de esta forma, el Consejo Directivo no tendrá que responder por una situación que claramente no le corresponde.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, interviene informando que las recomendaciones serán atendidas, precisando a su vez que dentro de la demanda de lesividad que interpuso FONPRECON, se solicitó la restitución de estos recursos. En más de una ocasión el Consejo de Estado se ha pronunciado de manera negativa argumentando que se recibieron de buena fe. No obstante, se procederá a informar a los entes de control sobre los eventos que dieron lugar a las manifestaciones del señor Cano, lo que se ha actuado frente a ello y la ausencia de responsabilidad por parte del Fondo de lo ocurrido en el año 1994.

El Doctor Daniel Enrique Cure Pérez, interviene para manifestar que el doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera es una persona diligente y que ha actuado en aras de proteger los intereses de la Entidad, e invita a esperar el sentido del fallo, para que de esta forma se proceda a actuar.

El Doctor Gonzalo Parra reitera que la instrucción impartida, no depende del resultado del fallo, sino de una gestión que se debe atender de manera inmediata por parte del Fondo, si no se ha hecho. El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera responde que se atenderá de manera inmediata esta instrucción.

Por último, interviene el Doctor Samuel Garzón Tenjo, haciendo un reconocimiento a la gestión de los abogados del Fondo en la defensa jurídica del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el reconocimiento pensional a quienes por Sentencia C-58 de 2013 se hizo necesario bajar el monto pensional inicialmente reconocido. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, complementa que la Agencia de Defensa Jurídica del Estado se pronunció ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos frente al reclamo de cincuenta y cuatro (54) pensionados del Fondo, aduciendo una inadecuada aplicación de la misma. FONPRECON preparó la argumentación que fue presentada por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado con los resultados favorables ya conocidos.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Colombia en el periodo anteriormente indicado se consigna en el anexo correspondiente al punto 7 del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto, para lo cual otorgan su consentimiento.

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

8. Proposiciones y Varios

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en Proposiciones y Varios, quien informa que no se presentan temas adicionales para tratar en este punto del Orden del Día.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta al Dr. Gonzalo Parra González, Presidente (D) del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión, agradeciendo a los Integrantes del Consejo Directivo y demás asistentes, su participación en la presente sesión.

Para constancia del acta firman:


GONZALO PARRA GONZÁLEZ
Presidente (D) del Consejo Directivo


LUZ STELLA RESTREPO HENAO
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao – Secretaria Consejo Directivo

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Informes sobre el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, del Segundo Trimestre 2023 (abril – junio).

- Oficial de Cumplimiento
- Revisoría Fiscal

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA



SC-2000298



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- 4. Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro Cuotas Parte Pensionales – Segundo Trimestre 2023.
- 5. Informe de Gestión Administración de Riesgos – Segundo Trimestre 2023
- 6. Informe de Gestión Control Interno – Segundo Trimestre 2023
- 7. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
- 8. Proposiciones y Varios



SC-2000296



CO-SC-2000298



SA-2000202



CO-SA-2000202

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext. 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA